

COMUNICADO

REITERATIVO N°01

OBLIGATORIEDAD EN LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE INTERESES

La Declaración Jurada de Intereses (DJI) es un documento público de presentación obligatoria para los funcionarios/as y servidores/as públicos/as señaladas en el artículo 3° de la Ley N° 31227, a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses (SIDJI) de la Contraloría General de la República y que contiene información personal, familiar, laboral, económica y financiera, constituyendo un instrumento para la detección y prevención de conflicto de intereses y es requisito indispensable para el ejercicio de la función pública.

En ese sentido, la Secretara General ha procedido con el registro de los declarantes en el aplicativo del SIDJI de la Contraloría General de la República, por lo que cada funcionario **BAJO RESPONSABILIDAD** deberá presentar vuestra Declaración Jurada de Intereses a esta Dependencia a fin de informar al Órgano de Control Interno — OCI, en cumplimiento a Ley N° 31227.

Villa El Salvador, 02 de febrero de 2023



A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes, positioned to the right of the official seal.